

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL FAMILIA

Magistrada Ponente: Adriana Patricia Díaz Ramirez
Pereira, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
Expediente 05001310300620060002801

PROCESO: ABREVIADO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARÍA MARLENY GIL ZAPATA y o.
DEMANDADOS: CARLOS RESTREPO ARANGO y o.

En conocimiento de las partes, la información suministrada dentro del asunto por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en atención al traslado de la petición que le efectuara la Superintendencia de Notariado y Registro.

En firme este proveído, continúese con el trámite legal que corresponda.

NOTIFÍQUESE

La Magistrada,

SIN NECESIDAD DE FIRMA.
(Arts.7º, Ley 527 de 1999, 2º Decreto 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCJA20-11567 del C.S.J)

ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICÓ POR ESTADO DEL DÍA
5-03-2021

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO